MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CD Nro. 004/2016 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
COD PAC 304.220
ADENDA NRO 01/2016

A través de la presente se realizan los cambios conforme a observaciones y/o recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al COD PAC ID N° 304.220, los cuales se detallan a continuación:

DONDE DICE:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, en el plazo de 7 (siete) días calendario, contados desde la formalización del contrato.

DEBERA DECIR:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados en el Departamento de Servicios Generales, horario de 07:00 hs a 13:00 hs., los días lunes a jueves, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, en el plazo de 15 (quince) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

DONDE DICE:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas:
La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados conforme a las especificaciones técnicas y a partir de 7 (siete) días corridos de recibida la orden de compra, para hacer entrega de lo solicitado al Departamento de Servicios Generales.

DEBERA DECIR:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas:
La firma adjudicada deberá proveer los bienes adjudicados en el Departamento de Servicios Generales, horario de 07:00 hs a 13:00 hs., los días lunes a jueves, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, en el plazo de 15 (quince) días calendario, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

DONDE DICE:

ANEXO D
FORMULARIO N° 1

Lista de precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	56101504-002	Sillas giratorias tipo gerente			Unidad	4	Conforme a especificaciones técnicas		
2-	56101703-001	Escritorios			Unidad	3	Conforme a especificaciones técnicas		
3-	56101502-001	Sofás			Unidad	1	Conforme a especificaciones técnicas		
4-	56101504-001	Sillas tipo banco de espera			Unidad	4	Conforme a especificaciones técnicas		
5-	56101504-003	Sillas Interlocutoras			Unidad	3	Conforme a especificaciones técnicas		
6-	521415526-002	Cafeteras domesticas			Unidad	3	Conforme a especificaciones técnicas		

7-	43211509-001	Notebook			Unidad	2	Conforme a especificaciones técnicas		
8-	43211508-001	Equipos informáticos completos			Unidad	6	Conforme a especificaciones técnicas		
9	43212110-002	Impresoras multifunción			Unidad	6	Conforme a especificaciones técnicas		
10-	43191509-001	Teléfonos convencionales			Unidad	6	Conforme a especificaciones técnicas		
								Precio Total:	

DEBERA DECIR:

ANEXO D

FORMULARIO N° 1

Lista de precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	56101504-002	Sillas giratorias tipo gerente			Unidad	4	Unidad		
2-	56101703-001	Escritorios			Unidad	3	Unidad		
3-	56101502-001	Sofás			Unidad	1	Unidad		
4-	56101504-001	Sillas tipo banco de espera			Unidad	4	Unidad		
5-	56101504-003	Sillas Interlocutoras			Unidad	3	Unidad		
6-	521415526-002	Cafeteras domesticas			Unidad	3	Unidad		
7-	43211509-001	Notebook			Unidad	2	Unidad		
8-	43211508-001	Equipos informáticos completos			Unidad	6	Unidad		
9	43212110-002	Impresoras multifunción			Unidad	6	Unidad		
10-	43191509-001	Teléfonos convencionales			Unidad	6	Unidad		
								Precio Total:	

DONDE DICE:

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la ……., domiciliada en las calles ……, República del Paraguay, representada para este acto por ……., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **----------** proveniente del proceso de **---------- N° …… - PAC. COD. N° --------** y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) (agregar aquí cualquier otro(s) documento(s))

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, "**siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".**

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 304.220

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° ……,** convocado por la ***Unidad Operativa de Contrataciones de…….*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con la planilla de la lista de precios del FORMULARIO N° 1 – FORMULARIO DE OFERTA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
En un periodo de **…** a partir de la firma del contrato …

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Anexo B – Datos de la Contratación** de la CARTA DE INVITACION, en la siguiente dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché – San Bernardino – Dpto de Servicios Generales

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ……..

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo estipulado en el Anexo B. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DEBERA DECIR:

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, domiciliada en las calles 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché, República del Paraguay, representada para este acto por ……., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** proveniente del proceso de Contratación Directa N° **04/2016 - PAC. COD. N° 304.220** y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(g) Contrato;
(h) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(i) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(j) La oferta del Proveedor;
(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(l) (agregar aquí cualquier otro(s) documento(s))

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, "**siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".**

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	540	30	1	3	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 304.220

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016,** convocado por la ***Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	UM	Cant	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	56101504-002	Sillas giratorias tipo gerente			Unidad	4	Unidad		
2-	56101703-001	Escritorios			Unidad	3	Unidad		
3-	56101502-001	Sofás			Unidad	1	Unidad		
4-	56101504-001	Sillas tipo banco de espera			Unidad	4	Unidad		
5-	56101504-003	Sillas Interlocutoras			Unidad	3	Unidad		
6-	521415526-002	Cafeteras domesticas			Unidad	3	Unidad		
7-	43211509-001	Notebook			Unidad	2	Unidad		
8-	43211508-001	Equipos informáticos completos			Unidad	6	Unidad		
9	43212110-002	Impresoras multifunción			Unidad	6	Unidad		
10-	43191509-001	Teléfonos convencionales			Unidad	6	Unidad		
								Precio Total:	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con la planilla de la lista de precios del FORMULARIO N° 1 – FORMULARIO DE OFERTA.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del **Anexo B – Datos de la Contratación** de la CARTA DE INVITACION, en la siguiente dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché – San Bernardino – Dpto de Servicios Generales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Hacienda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo estipulado en el Anexo B. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DONDE DICE:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E. No aplica**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera:

- Últimos 3 (tres) balances (años 2012, 2013 y 2014) el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.
  El comité analizara la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son:
  - RATIOS DE LIQUIDEZ; El promedio de los últimos tres años deberá ser igual o mayor que 1;
  - ENDEUDAMIENTO; El promedio de los últimos tres años deberá ser mayor a 0,80; y
  - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo.

c) Capacidad técnica

- No Aplica.

d) Experiencia:

- Acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro.
- Deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).

DEBERA DECIR:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a. Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**

Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E. No aplica**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b. Capacidad financiera:

- Últimos 3 (tres) balances (años 2012, 2013 y 2014) el cual deberá reflejar que la firma oferente no ha registrado pérdidas en esos ejercicios.
  El comité analizara la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son:
  - RATIOS DE LIQUIDEZ; El promedio de los últimos tres años deberá ser igual o mayor que 1;
  - ENDEUDAMIENTO; El promedio de los últimos tres años deberá ser mayor a 0,80; y
  - RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los últimos tres años, no deberá ser negativo.

c. Capacidad técnica

- No Aplica.

d. Experiencia:

- Acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al rubro.
- Deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, ya sea de entidades públicas o privadas en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014).

RESOLUCION DNCP 956/16 art. 2 Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

DONDE DICE:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 14/04/16 (de 09 hs. hasta las 13 hs.)

DEBERA DECIR:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 22/04/16 (de 09 hs. hasta las 13 hs.)

DONDE DICE:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché
Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*

Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 20/04/2016

Hora: 09:00 am

DEBERA DECIR:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.
Atención: *Unidad Operativa de Contrataciones*
Dirección: 14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché
Número del Piso/Oficina: *Planta baja. Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 27/04/2016
Hora: 09:00 am.

DONDE DICE:

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 20/04/2016

Hora: 09:30 am

DEBERA DECIR:

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Ciudad: *San Bernardino, Paraguay*
Fecha: 27/04/2016

Hora: 09:30 am

San Bernardino, 15 de abril de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • ESNES

Lic. Francisco Aguilar Robertti
Unidad Operativa de Contrataciones